

TARTAGAL, 03 de diciembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 712-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.508/2.019.

VISTO:

Las notas presentadas por la Srta. Elena Abigail Martinez, Encargada de Biblioteca y por Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de aire acondicionado para ser instalados en el Aula 9 y muebles para Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "CASA EL GATO", "RIBEIRO", MONTES HNOS. S.A." y "MUSIMUNDO", de la ciudad de Tartagal.

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, a fs. 29, emite Acta mediante la cual sugiere adjudicar a la firma "MONTES HNOS. S.A.", por ser el único oferente, la oferta conveniente, responder a las características de los bienes solicitados y haber cumplido con los requisitos establecidos, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 214.137,00).

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del equipo adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14º, 15º y 27º del Decreto Nº 1030/2016 reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2019, "MONTES HNOS. S.A.", C.U.I.T. Nº 30-52936632-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 351 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 214.137,00), por la compra de aire acondicionado para ser instalados en el Aula 9 y muebles para Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 214.137,00), a la partida: 4.3.7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la firma adjudicada "MONTES HNOS. S.A.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.